

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 49  
14 de junio de 2007

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura Calógero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
HUGO OSCAR SEGURA

LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ANDREA LIANA MARTINO  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 7 DE JUNIO DE 2007.....	4
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO: CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA (UAI) Y CON EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL (IUSAM). .....	4
PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	7
GALA ANUAL DE ALPI .....	7
NOTIFICACIÓN DE RENUNCIA DEL DOCTOR MONNER SANS A LA COMISIÓN DE NOTABLES. ....	8
INVERSIONES EN PUBLICIDAD. ....	9
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	20
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	20
POSTERGACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE COSTOS TELEFÓNICOS.....	20
DONACIONES INSTITUCIONALES.....	20
PLANILLA DE PAGOS EFECTUADOS DURANTE LA SEMANA PRÓXIMA PASADA.....	22
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	22
INFORME DE INSTITUTOS. ....	22
<i>Traspaso de la Escuela de Mediación.</i> .....	22
<i>Designación de subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.</i> .....	23
<i>Modificación de la ley de mediación.</i> .....	24
PUNTOS 6 Y 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LOS CONSEJEROS DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA Y DE LA NACIÓN.....	27
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	27
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 20/06/2007. ....	27
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTO 9.6: REGLAMENTO DE USO DE LA SALA DE PROFESIONALES.....	28
PUNTO 9.3 DEL ORDEN EL DÍA. ESCUELA DE POSTGRADO: AUTORIDADES.....	29
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE SALA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.....	32
PUNTO 9.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 281.083 CALANDRINO, ALBERTO, SOLICITA AVAL DEL CPACF PARA SU POSTULACIÓN COMO JUEZ.....	33
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO.....	34
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	41
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PERSONAL.....	41
RETIRO VOLUNTARIO. ....	41
CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO GABRIEL VALEGGIANI. ....	42
APÉNDICE.....	44
ORDEN DEL DÍA.....	44
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	48



- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.45 del jueves 14 de junio de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calógero, Decoud, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Molina Quiroga, García, Segura, Marras, Donato, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Vázquez, Fanego y Erbes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta la sesión.

## **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 7 de junio de 2007.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

*Del doctor Molina Quiroga:*

*En la página 10, donde dice “que hay es” debe decir “que es”; y en la página 42, donde dice “una garantía constitucional que es la ley de la inviolabilidad del domicilio” debe decir “una garantía constitucional que es la inviolabilidad del domicilio”.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar el acta con las observaciones.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Alteración del Orden del Día. Punto 9.4 del Orden del Día. Escuela de Posgrado: Convenios con la Universidad Abierta Interamericana (UAI) y con el Instituto Universitario de Salud Mental (IUSaM).**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Señor presidente: voy a solicitar la alteración del Orden del Día a fin de tratar en primer término el punto 9.4 y proceder de esta forma a la firma de los convenios con la Universidad Abierta Interamericana y con el Instituto Universitario de Salud Mental.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la propuesta formulada por el señor secretario general. Se requieren dos tercios de los votos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba con la mayoría suficiente.

**Dr. Decoud.**- Señor presidente: por la Universidad Abierta Interamericana se encuentra presente su Rector, el Doctor en educación Edgardo Néstor De Vincenzi. Está también presente entre el público, el Vicedecano de su Facultad de Derecho y Ciencia Política, Doctor Alejandro Laje; el titular de la Cátedra de Derecho del Deporte, Doctor Norberto Outerelo; un docente de dicha asignatura, el Doctor Ricardo Frega Navía; y la Secretaria de Acción Comunitaria de la UAI, Doctora Andrea Mercedes Pérez.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nuevamente el Colegio tiene el honor de recibir a otra Universidad, una entidad educativa seria y responsable, con muchísimo prestigio. En este caso también lo digo en mi carácter de director del Instituto de Derecho del Departo, donde estamos tratando de iniciar un emprendimiento muy importante a futuro.

Nuevamente llegamos a presentar en este Consejo un convenio de reciprocidad y de colaboración con una entidad de altísimo nivel. Para nosotros es fundamental seguir manejándonos dentro de este nivel de acercamiento hacia la excelencia y de cercanía total con universidades que en ningún caso habían tenido ningún tipo de contacto con el Colegio Público en todo el tiempo que nos precedió.

Le damos la bienvenida al señor rector De Vicenci y le pedimos que exprese unas palabras.

**Dr. De Vicenci.**- En principio les agradezco la invitación y esta propuesta. Espero, por lo que represento, no perder mi lugar en el cielo, frente a tantos abogados. *(Risas.)* Quizá la chanza tiene que ver con que los educadores siempre desarrollamos un ámbito coloquial, porque esa ciencia que según la UNESCO es la más importante del mundo, supone la necesidad de una apertura para cualquier tipo de estructura. Por eso, permítanme la chanza.

Una Universidad es una escuela, porque educa y convoca. Desde la ciencia sabemos que es bastante renuente la integración, la asociación de una universidad con una institución colegiada de algo tan importante como la justicia, que es el eje de cualquier sociedad democrática. Para nosotros es enriquecedor sumar a una entidad que a veces es renuente a la integración de las entidades sociales no desarrolladas, en las que generalmente hay individualismo. Generalmente cuando uno ve colegiaturas, cuando ve integraciones, ve paralelamente desarrollo. Y digo esto porque presido la Confederación Mundial de Educación Privada en la UNESCO, donde se analiza educación comparada. Reitero: cuando uno ve integraciones, ve desarrollo. Por eso me halaga enormemente poder ver un Colegio de Abogados y me halaga también el ver que podemos trabajar juntos en proyectos que hagan al bien común.

Por eso nuestro agradecimiento por este convenio entre el Colegio Público de Abogados y la Universidad privada más grande del sistema y la mejor acreditada por

la CONEAU, por eso nos sentimos orgullosos de estar en este momento reunidos con ustedes. Y que se entienda que no lo digo por egolatría, porque es tan patológica la egolatría como la falsa modestia, pero sí por lo que convocamos; y nos enorgullece el hecho de poder hacer lo que vamos a desarrollar en derecho del deporte y en cualquier otra área del derecho que confluya en esa función vital que existe en la educación.

Esperemos que en nuestro trabajo desarrollemos el bien común que nos convoca. Muchas gracias a todos. *(Aplausos.)*

**Dr. Decoud.-** El convenio que deberán suscribir ya fue aprobado hace tres sesiones, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien, entonces ni siquiera hace falta ratificarlo, por lo que vamos a proceder a suscribirlo.

- *Así se hace.*
- *Se retira el doctor De Vicenci.*

**Dr. Decoud.-** Invitamos a acercarse a la mesa al rector del Instituto Universitario de Salud Mental, doctor Héctor Ferrari. Lo acompañan el doctor José Luis Landi, la licenciada Raquel Berezovsky y la licenciada Nora Rubinstein. Por la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires se encuentra presente el licenciado Carlos Barredo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No vamos a ser reiterativos. Por ello, lo que dije respecto de la Universidad Abierta Interamericana rige también en este caso.

Invitamos al señor rector a que haga uso de la palabra.

**Dr. Ferrari.-** Señor presidente, miembros de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Buenos Aires...

**Dr. Decoud.-** Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

**Dr. Ferrari.-** Me olvidé: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. *(Risas.)*

Es un gusto estar acá con ustedes para firmar este convenio marco.

El IUSAM es una institución académica joven, pero que está en la trayectoria de una Asociación Psicoanalítica que tiene más de treinta años, cuyo presidente, el doctor Barredo, está acá presente. Con esa representatividad vengo a firmar con ustedes el convenio marco que nos va a ligar de ahora en más.

Me preguntaba qué tienen que ver salud mental con el Colegio Público de Abogados. Parecieran dos objetos distantes o difíciles de conciliar. ¿Qué tiene que ver salud mental con derecho, la ley, lo jurídico? Quiero decir que tiene todo que ver. Nosotros como especialistas y como analistas entendemos que el desarrollo emocional del sujeto humano está atravesado por la ley desde el comienzo. El sujeto vive sus vicisitudes en torno a la ley, y uno de sus destinos es la posibilidad de salud o enfermedad. Por lo tanto, para salud mental la ley lo es todo.

A su vez, supongo que para la gente del derecho, para los abogados, para los profesionales, ustedes encontrarán también que en el ejercicio de la ley, los que llegan a ustedes son personas que están convulsionadas por situaciones emocionales y se acercan al tema de la ley para ver cómo resuelven estas situaciones. Así que tenemos un campo de acción aparentemente distante y que, sin embargo, podemos compartir con mucho interés y puede ser una posibilidad fecunda de interacciones entre ambas instituciones.

Estoy contento de suscribir con ustedes este que tal vez sea uno de los contratos marco más fuerte y más importante que hemos firmado. Muchas gracias.  
(Aplausos.)

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Este convenio también ya ha sido aprobado, así que invitamos al doctor Ferrari a proceder a la firma.

- *Así se hace.*
- *Se retira el doctor Ferrari.*

## **Punto 1 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

### ***Gala anual de ALPI***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ALPI invita a participar de la Gala Anual, comida que se realiza todos los años con el fin de recaudar fondos para continuar con la rehabilitación de personas con discapacidad motora. Los mismos serán utilizados para el equipamiento de la Unidad de Terapia Intensiva, cuyo costo es de 75.000 dólares por cama.

El evento solidario se realizará el 13 de agosto a las 20.30 en el Alvear Palace Hotel. Las propuestas para colaborar consisten en: *sponsor* platino, 7.000 pesos; *sponsor* oro, 5.000 pesos; publicidad en el catálogo que se entregará durante la fiesta: contratapa: 3000 pesos; retiro contratapa: 2000 pesos; una página: 1000 pesos; media página: 800 pesos; un cuarto de página: 500 pesos.

Creo que es deber del Colegio Público de Abogados contribuir auspiciando a semejante institución como es ALPI.

En consideración la propuesta consistente en colaborar con ALPI. Luego veremos...

**Dr. Degaudenzi.**- ¿Puedo hacer una salvedad?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, señor tesorero.

**Dr. Degaudenzi.**- Quiero aclarar que en caso de que se decida contribuir esto corresponderá ser imputado a la partida de publicidad; o sea, que no tiene nada que

ver con la cuestión de los donativos a otras instituciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por lo tanto, no va a interferir en los donativos habituales del Colegio.

**Dr. Degaudenzi.**- Exactamente: justamente, ese tema se va a tratar en la sesión de hoy. Hablando estrictamente de dinero, esto debe ser imputado a la partida publicitaria.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración la contribución con ALPI para este evento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Los valores son los siguientes: desde un cuarto de página, 500 pesos, hasta *sponsor* de platino, 7.000 pesos. Se puede contribuir de acuerdo a la siguiente tabla de valores: 7.000, 5.000, 3.000, 2.000, 1.000, 800 y 500 pesos.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo creo que sería razonable contribuir con una página, que representa una contribución de 1.000 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, creo que como mínimo debemos contribuir con una página.

En consecuencia, se va a votar contribuir con 1.000 pesos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad. Le pido al doctor Raúl Elizalde que se encargue de hacer la publicidad institucional del Colegio.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Señor presidente: me gustaría que el aviso fuera elaborado por la Comisión de Incumbencias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, no hay problema. Le pido al doctor Raúl Elizalde que después se reúna a tal efecto con la doctora Krauss de Manigot.

### ***Notificación de renuncia del doctor Monner Sans a la Comisión de Notables.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por razones personales, el doctor Monner Sans presentó su renuncia a la Comisión de Notables.

- *Se toma conocimiento.*

### ***Inversiones en publicidad.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me ha llegado la nota de un rábula, que quiere decir abogado chicanero y charlatán, con el siguiente texto, al que se le dará lectura por Secretaría.

**Dr. Decoud.**- Dice así: "Por la presente consideramos un deber informarle que según surge de las actas del Consejo Directivo el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ha invertido en publicidad desde mayo a octubre de 2007 la suma de 261.997,55 pesos, consignando falsamente que CASSABA es inconstitucional...". ¿Hace falta que siga leyendo esto?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Siga, siga.

**Dr. Decoud.**- "...de ahí la carta documento que se transcribe al pie enviada a todos los medios radiales y televisivos que reproducen el spot publicitario."

"De nuestra mayor consideración: nos dirigimos a ustedes con relación a los spot y avisos publicitarios encomendados por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por los que se afirma inexacta y erróneamente la inconstitucionalidad de esta entidad pública no estatal. Al respecto, y en el legítimo ejercicio del derecho de rectificación o respuesta previsto en el artículo 14, inciso 1), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, y 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, debemos señalar a usted que la validez constitucional y plena vigencia de las normas de creación de esta entidad, así como del régimen previsional emergente para los abogados y procuradores matriculados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido reconocida y ratificada por sendas acordadas números 6/05 y 19/05 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, asimismo, en jurisprudencia definitiva y firme por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, según doctrina emergente recaída en los autos "Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires", sentencia del 18 de mayo de 2005 "Pandieri, Luis María c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ acción declarativa de inconstitucionalidad", expediente número 4795/06, y más recientemente en los autos "Fornasari, Norberto Fabio c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otro s/ amparo artículo 14 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires s/ recurso de inconstitucionalidad concedido, expediente número 4.911/06, sentencia del 18 de abril de 2007".

"En tales condiciones la referida afirmación errónea e inexacta del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no se sostiene en aquellas resoluciones judiciales sino en una mera declamación con vocación propagandística, huérfana de todo sostén normativo.

"Asimismo, les hacemos notar que la difusión de este spot induce al incumplimiento de la ley y produce perjuicios institucionales.

"Saludo a usted con nuestra consideración más distinguida."

Perdón, habrán notado que pude contener la risa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Puedo hablar yo?

Voy a aclarar que el doctor Germano... No, no lo voy a hacer personal: CASSABA miente en esa nota. Y eso es así por una cuestión muy simple: si una acordada es un fallo de la Corte, declarando la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una norma, yo tengo que ir a la facultad de nuevo y voy a tener que cursar otra vez Derecho Procesal Civil y Comercial otra vez. Porque acá hay dos posibilidades: o se está mintiendo o no saben lo que es un recurso extraordinario y, mucho menos, lo que es una acordada, pues esta no dirime cuestiones de fondo sino que es una cuestión meramente administrativa. Entonces, yo creo que acá se están diciendo mentiras.

En cuanto a lo que se ha gastado de publicidad, yo les voy a contar una historia. ¿Cuánto dijo que gastamos en publicidad?

**Dr. Decoud.**- 261 mil pesos, aproximadamente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- O sea que no llegamos a los 90 mil dólares por algo que votó la matrícula.

Escuchen esto: en 1998 el Colegio gastó en publicidad 209.981 pesos-dólares, en el gobierno del doctor Bacqué. En 1999, también en el gobierno del doctor Bacqué, el Colegio gastó 650 mil pesos-dólares en publicidad. Del 1º de mayo de 2000 al 30 de abril de 2001, bajo el gobierno del doctor Alterini, el Colegio Público de Abogados gastó 443 mil pesos-dólares. Entre el 1º de mayo de 2001 y el 30 de abril de 2002, vale decir durante un período donde sólo hubo tres meses sin convertibilidad, el doctor Alterini gastó 733 mil pesos-dólares en publicidad. El doctor Germano, siendo presidente entre el 1º de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003 gastó 130 mil pesos en publicidad y en el año 2004 gastó 100.823 pesos. Finalmente, en el año 2004 se gastaron 130 mil pesos.

Pues bien, me enorgullezco de haber gastado 90 mil dólares en nombre de la matrícula para que pueda expresarse y sentirse representada, contra los 650 mil que gastaron entre Bacqué y Alterini durante el período 1999/2000 y entre el 2000 y 2001, 443.171 dólares. Realmente, me gustaría que el doctor Germano le hable alguna vez a los abogados con la verdad, pero me parece que no es su estilo.

Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Dr. Bahamondez Fierro.**- El doctor Germano se olvidó ahí de colocar la innumerable cantidad de fallos que ha tenido en contra en el fuero comercial y civil.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Además de ello, quiero aclarar que estos datos no los he inventado yo, sino que me los alcanzó el gerente administrativo del Colegio señor Almenar. Se trata de datos que surgen de los balances del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** La nota que leyó el doctor Decoud es la primera noticia que tengo sobre este tema. En tal sentido, quiero marcar que tiene dos errores conceptuales muy importantes: primero, el fallo “Fornasari” no está firme por cuanto fue interpuesto el debido recurso extraordinario.

En segundo término, el fallo “Fornasari” no habla de la constitucionalidad del sistema puesto que ese no es el planteo que hizo el doctor Fornasari, sino que habla pura y exclusivamente de las facultades que pudiera llegar a tener la Asamblea de Representantes de CASSABA para autoreglamentarse; no habla, bajo ningún concepto, de la constitucionalidad del sistema: no es eso lo que sostiene el fallo “Fornasari”, ni es doctrina, ni jurisprudencia firme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y se olvidó de un punto que es el más importante de todos: no es aplicable la jurisdicción federal y nacional.

Señores: ¿alguien más quiere decir algo sobre este tema?

**Dr. Molina Quiroga.-** Pido la palabra.

**Dr. Marras.-** Yo, doctor Rizzo.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga, que levantó primero la mano.

**Dr. Molina Quiroga.-** No, por favor. Que hable primero el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Simplemente, es para recordar que lo que acaba de leer el doctor Decoud nada dice acerca de la procedencia o no de la publicación en el Boletín Oficial, que no correspondía, de la denominada constitucional norma de CASSABA, la 1181. Es otra irregularidad que olímpicamente omite mencionar el doctor Germano.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene razón: ahora que tengo la revista de nuevo, le voy a hacer una nota a Débora Cohen, que era la que se encargaba de ese tema en el Boletín de la Ciudad. Ella va a contar toda la historia de cómo le dijeron que no se lo publicaban en la Ciudad.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** Bueno, no es novedad que no comparto las exposiciones que han hecho los consejeros preopinantes. Creo que con el mismo derecho que ellos tienen en cuanto a afirmar los errores de la nota que firma el doctor Germano, yo tengo el derecho de señalar que me encuentro representado por esa nota.

En principio, me parece que no son comparables los destinos que se dieron a la publicidad en las épocas de los doctores Bacqué y Alterini con esta decisión; eso, por supuesto, independientemente de que este Consejo Directivo así lo aprobó, con nuestro voto en contra.

Me parece que no se está contando toda la realidad: la ley 1181, en el ámbito

que correspondía plantear su inconstitucionalidad, porque es una ley local, ha llegado a la máxima instancia, y así lo ha sido en tres ocasiones sucesivas y con distintos enfoques, por lo que me parece que es al menos un enfoque parcial decir que no se pronunció sobre la constitucionalidad, porque esto no es lo que surge de la lectura de los votos de los cuatro ministros que se pronunciaron por el rechazo de la acción. Me parece que han sido más que abundantes los argumentos que se han brindado en ese fallo sobre el ajuste a las normas constitucionales de la ley 1181, agregando un hecho que en todo caso sí estaba en polémica en el ámbito de la justicia de la Ciudad, que era si la Asamblea tenía facultades o no para reglamentar la ley. Considero que ese tema ha quedado absolutamente despejado en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Les quiero recordar a los colegas que la ley -cuyo número exacto no recuerdo ahora, pero que se puede verificar fácilmente- establece que en los juzgados federales de las provincias y, por lo tanto, esto es válido para la jurisdicción federal de la Capital Federal, se aplican las leyes de seguridad social para profesionales; esto es muy anterior a la ley 1181.

Por otro lado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Me permite una interrupción?

**Dr. Molina Quiroga.**- Déjeme terminar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le estoy pidiendo una interrupción de la mejor manera.

**Dr. Molina Quiroga.**- No nos vamos a poner de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Mire cómo se lo estoy pidiendo.

**Dr. Molina Quiroga.**- Se la concedo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Me podría explicar usted, que conoce muy bien el fallo, de dónde sacó Conte que hay un convenio de reciprocidad con la Caja de la Provincia de Buenos Aires?

**Dr. Molina Quiroga.**- El convenio de reciprocidad, si usted tiene interés en saber esto...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo estoy escuchando.

**Dr. Molina Quiroga.**- ...existe porque se trata de un sistema integrado de jubilaciones y pensiones. La disposición transitoria de la ley 1181 establecía que la ley no podía regir si no se realizaba la adhesión al sistema de reciprocidad que involucra a todas las cajas. Esto significa, en "criollo básico", que los aportes computables, de acuerdo a las reglamentaciones que en cada caso existan –en el de la provincia de Buenos Aires será la contribución anual obligatoria y en el de

CASSABA el aporte mínimo anual obligatorio-, autorizan a que se compute el año ...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo le hablo del convenio. ¿Dónde lo podríamos ir a buscar? Porque a mí me gustaría leerlo.

**Dr. Molina Quiroga.**- El convenio está registrado en el Ministerio de Trabajo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuál es? Así lo puedo ir a leer.

**Dr. Molina Quiroga.**- Su error...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, el de Conte. Yo digo que no existe convenio.

**Dr. Molina Quiroga.**- Déjeme terminar. En todo caso, no quiero calificar de erróneo su enfoque por cuanto usted tiene todo el derecho del mundo a tener ese punto de vista que, según creo, no se ajusta a lo que rige en ese ámbito. No existen convenios entre las cajas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¡Ah!

**Dr. Molina Quiroga.**- Las cajas no pueden funcionar si no se adhieren a la reciprocidad que tiene el sistema integrado de jubilaciones y pensiones. No hace falta ir a buscar esto a ningún lado, por cuanto está en la disposición transitoria...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esa resolución es del proceso.

**Dr. Molina Quiroga.**- ...y se suscribió el convenio antes de que empezara a funcionar y antes de que se constituyeran las autoridades al directorio de CASSABA porque, si no, no habría forma de que la ley tuviera vigencia. Este fue un requisito que la propia Legislatura supeditó para la vigencia de la ley 1181: que se adhiriera al sistema de reciprocidad nacional que funciona en esos términos. Esto es independientemente de las soluciones que se han pensado y que pueden llegar a darse, vinculadas con la transferencia de aportes de una a otra caja, que no es la regla en el país sino que es bastante excepcional. Es el caso de la provincia de Entre Ríos con Santa Fe, pero no es el caso de Córdoba con La Rioja o Santiago del Estero o de Tucumán con Santiago del Estero, todos lugares donde existen cajas de seguridad social para profesionales y, en particular, para abogados.

Como muy bien señala el fallo "Fornasari", no se trata de una doble tributación sino de una multiplicidad de aportes en el marco de dónde se ejerce la actividad que está sujeta a aportes. Existen situaciones similares como es el convenio multilateral...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón, pero ese es otro error. El aporte jubilatorio no es un tributo, doctor...

**Dr. Molina Quiroga.**- Ahora no me pidió la interrupción como antes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Convengamos que tampoco es un impuesto. ¿O acaso usted considera que es un impuesto?

**Dr. Molina Quiroga.**- Las contribuciones son –pregúntele al doctor Arístides Corti- contribuciones parafiscales, porque cuando usted aporta...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero no son tributos.

**Dr. Molina Quiroga.**- ...cuando usted aporta al sistema...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si fueran tributos deberían ser creados por la Cámara de Diputados.

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Quiere que hagamos una conversación de café? La hacemos. Yo pedí la palabra. Esperé que hablaran todos y quiero expresar lo mío. Nada más. No necesito que nadie esté de acuerdo. De hecho, son muy pocos los que van a estar de acuerdo conmigo, pero me parece que tengo el derecho de expresarme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Están como Saddam Hussein en el Once, más o menos... *(Risas.)*

**Dr. Molina Quiroga.**- En todo caso, es mi derecho, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por supuesto.

**Dr. Molina Quiroga.**- Entonces, existe más de uno que opinamos que el Colegio está invirtiendo o gastando, como lo he señalado, porque en eso no coincido con la nota del doctor Germano, creo que no es una inversión sino un gasto con el que no estoy de acuerdo, por eso voté en contra, y me parece que se podría aplicar con mayor beneficio a otros fines. Y lo que es cierto es que esa norma, en todo caso, habrá sido declarada su inconstitucionalidad en algún caso concreto, pero el único ámbito procesal conocido en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires que declara la invalidez *erga omnes* de una norma es la acción directa de inconstitucionalidad. Esa acción fue intentada por el Colegio de Procuradores y fue rechazada; se ha ido por la vía de amparo en los dos casos que se citan en esa nota y en ambos casos el Tribunal Superior se ha pronunciado a favor de la validez de la norma, y no solo a favor de la validez de la norma, sino que incluso ha ido más allá y se ha pronunciado a favor de la validez de la reglamentación, y en particular del artículo 5º. Y esto es sin abrir juicio sobre las ventajas o desventajas que tenga la reglamentación del artículo 5º de la ley 1181. Esto es lo que quería expresar, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Muchas gracias, consejero, le voy a aclarar que para ir en acción directa ante la Corte se tendría que tratar de un conflicto entre los

ciudadanos de una provincia y los de otra...

**Dr. Molina Quiroga.-** No, no. Estamos hablando de la Constitución de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Molina: nunca dijimos que viole el estatuto organizativo de la ciudad. Siempre dijimos que viola la Constitución Nacional. Creo que hay una diferencia muy importante entre la Constitución Nacional y la pretensa Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, mínimamente la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, si la queremos llamar así, valga el vulgarismo, debe ajustarse, debe adecuarse, utilizando el más elemental Kelsen, a su norma superior, que evidentemente es la Constitución Nacional. Nadie es tan necio para decir que puede haber contradicción, aunque pareciera que Cozzi tiene una teoría según la cual también hay contradicción, pero bueno... Nosotros siempre nos hemos basado en la Constitución Nacional, que consideramos que es la piedra angular de un estado de derecho, una república, una democracia.

En otras épocas, por ejemplo, en el año 80, cuando se firmó este sistema previsional que decía el doctor Molina, regían los tiempos de la CAL, del Estatuto de Reorganización Nacional; y a mi todo esto me causa un poquito de cosita situarme en esa época y citar documentos normativos de esa época. Realmente me llenan de escozor, me ponen mal.

**Dra. García.-** Hay un montón de leyes de esa época.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me siguen causando escozor.

Lo que pasa es que hay mucha gente que ha colaborado en esas épocas, por eso después se han aplicado. Que haya leyes de esa época no quiere decir que la forma de su celebración sea como lo dice la Constitución Nacional. Lo que pasa es que los conceptos de democracia están bastante desfasados en algunas personas. Que haya muchos que no quiere decir que esté bien hecho, sino caeríamos...

**Dr. Molina Quiroga.-** Lo mismo digo yo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sin duda, Molina. Lo mismo decíamos nosotros cuando estábamos todos en contra y ustedes a favor; y no les importó lo que opinaba el resto. Nosotros vamos a aceptar siempre lo que diga la mayoría, por eso criticamos las leyes que se dan en épocas de gobiernos de facto y también criticamos las leyes que se hacen contra los intereses de la gente. El principio es el mismo: siempre de espaldas al pueblo.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** Seré breve.

Hay una serie de cosas que están siendo totalmente soslayadas. Todos los fallos que ha citado el doctor Molina, del Tribunal Superior, vinculado a las autorreglamentaciones y demás, prescinden totalmente de los textos normativos constitucionales de la Constitución Nacional, precisamente. Siempre se basan sobre

la legitimidad que les da la propia ley 1181, prescindiendo totalmente de argumentar sobre la concatenación que tiene el estatuto organizativo de la ciudad de Buenos Aires con la Constitución Nacional.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aclaro que en principio, mirando mucha jurisprudencia de la Corte, los tribunales de la ciudad no tienen competencia para determinar si están violando la Constitución Nacional. Puede hacerlo, pero es función de otro tipo de jueces que tienen una entidad superior, que son los jueces federales.

**Dra. Calógero.**- Lo que pasa es que en casos como Fornasari el planteo se hace justamente sobre un exceso de las facultades legisferantes. Entonces, yo no veo ajustado –y esta es una opinión meramente personal- que se resuelva una cuestión prescindiendo totalmente de los textos normativos que se imputan como en pugna con aquellos que se pretenden validar.

Tampoco puedo llegar a coincidir en que una contribución previsional sea un tributo, como está definido en el fallo Fornasari. Puedo llegar a discutir –y esto es una materia meramente opinable- que sea una contribución parafiscal, pero bajo ningún concepto es un tributo. Estaríamos redefiniendo los conceptos del derecho tributario y eso formaría parte de un exceso.

No es precisamente en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia donde debe ser dirimida la validez de la ley 1181, puesto que la pugna se encuentra en que la Legislatura de la ciudad no tiene potestades para legislar sobre materia federal, y este simple conflicto no puede ser dirimido en sede del Tribunal Superior de Justicia. Me parece que vamos a llegar a puntos totalmente estériles, porque si la ciudad de Buenos Aires resuelve sus conflictos dentro de su propio seno y dentro de su propio ámbito de aplicación, estamos haciendo una abstracción total del conflicto y el conflicto implica las competencias nacionales y federales además de aquella más pequeña del ámbito local.

Por lo tanto, la validez o no terminará siendo dirimida en el fuero contencioso administrativo federal, tal y como lo ha dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fallo de fecha 3 de mayo de 2006 en los autos Rizzo contra Estado Nacional, en donde está absolutamente claro que la materia que debe ser dirimida en ámbito federal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuando determinadas personas dicen que nos estamos quedando solos, les quiere recordar a mis compañeros de Gente de Derecho y a la matrícula que allá por principios de 2004 los que estábamos solos éramos nosotros. Al año y pico de eso habíamos juntado quinientas y pico de personas en una acción declarativa de inconstitucionalidad; al año y medio ganábamos una elección; a los dos años de eso ganábamos otra elección, a los dos años y medio ganábamos otra elección y hoy, tres años después, tenemos el orgullo de decir que los tres candidatos principales a jefe de gobierno, que juntaron entre ellos el 90 por ciento de los votos válidos propusieron o la derogación, como hizo el ministro de Educación Filmus, avalando el proyecto de Sebastián Gramajo, o la eliminación de la doble imposición como dijo Telerman o como prometió Macri. No, perdón, tanto Macri como

Telerman hablaban de opcionalidad, de doble imposición.

Es decir, ya no solamente hemos convencido a las bases sino a la política y a quienes han sido los candidatos principales para la jefatura de gobierno de la ciudad. No es poco.

Finalmente, esto se terminará develando en la justicia, como siempre, pero a veces que la justicia determine blanco o negro es temporal. Alguna vez la justicia de los antiguos consideró válida la esclavitud, hasta los albores del siglo XIX. Alguna vez alguna Corte consideró que era válida la doctrina de la seguridad nacional. Alguna otra Corte consideró que eran válidos los golpes de estado. Ahora un Tribunal Superior de una ciudad autónoma considera que es válida la autorreglamentación. Me sigo quedando con el sistema de la Constitución: para mí sigue reglamentando el Poder Ejecutivo, sea nacional, provincial o municipal. La ciudad tendrá otro sistema, desconozco; pero me sigo quedando con las fuentes.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Me devuelve la gentileza?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se la devuelvo.

**Dr. Molina Quiroga.-** Imagínese lo que sería el Poder Ejecutivo nacional reglamentando la 23.187.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y, no sé, porque ya está reglamentada la 23.187.

**Dr. Molina Quiroga.-** Está reglamentada por los propios pares.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No me cabe ninguna duda. Hicieron la misma avivada. Lo que pasa es que esta vez no los dejamos que lo hagan. Nos avivamos a tiempo, doctor. La otra vez me agarraron con quinto año de Derecho. Esta vez me agarraron después de 20 años. La vez anterior hicieron lo mismo, las mismas personas. No es casual. Es cuestión de repasar el libro de los veinte años de historia del Colegio Público de Abogados. Miren las fotos. Van a ver que son los mismos.

Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Respecto de las apreciaciones vertidas por los consejeros preopinantes sobre el tema de la ley 1181 no me quiero extender mucho más, porque si no tendría que recordar a uno de mis maestros que hablaba del derecho injusto. Pero como la matrícula se ha pronunciado reiteradamente y nos ha dado un mandato imperativo a todos los que integramos Gente de Derecho, yo les recuerdo que además de abogados, o, mejor dijo, antes que abogados, somos seres humanos, somos personas; así que de última, por lo menos siempre nos va a quedar el derecho de resistencia a la opresión. Es todo lo que tengo que decir.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Reitero lo que señalaba el otro día a Infobae. Si el doctor Germano está tan seguro de lo que hace, que él el año próximo se presente a candidato a presidente del Colegio. Si saca más de 1500 votos, Gente de Derecho

se retira de la política. Pero que se presente él, Hugo Germano. Si saca más de 1500 votos, Gente de Derecho desaparece de la política del Colegio Público de Abogados.

**Dr. Segura.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Lamentablemente estuve afuera parte de la discusión de este punto porque estaba saludando a los visitantes del Instituto Universitario de Salud Mental.

De cualquier manera, dado la importancia del tema que estamos tratando, que tiene que ver con un reclamo respecto de la publicidad que ha hecho este Colegio en los medios de comunicación, en las radios, y al respecto la reflexión que quiero hacer, aparte de adherir a los conceptos del doctor Molina Quiroga, es que me parece absolutamente legítimo todo lo que este Colegio, más que el Colegio, la agrupación Gente de Derecho pueda hacer respecto de una publicidad, de una bandera que le ha permitido ganar claramente, como usted ha señalado, las elecciones en el Colegio y en los Consejos de la Magistratura. Pero me parece que los recursos de la matrícula, que no son...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Perdón que lo interrumpa. ¿Usted escuchó los gastos de los períodos anteriores? ¿Estaba cuando los dije?

**Dr. Segura.-** Doctor: déjeme terminar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La matrícula lo podrá leer en el acta.

**Dr. Segura.-** Estaba.

No creo que una agrupación pueda distraer fondos del conjunto de la matrícula...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡¿Distraer fondos?! ¿Usted está diciendo que nosotros distraemos fondos, doctor? ¿Distrayendo fondos, dijo usted?

**Dr. Segura.-** Están gastando...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah...

**Dr. Segura.-** ...gastando dinero de la matrícula, si usted quiere, para hacer publicidad de una reivindicación de una agrupación. Y eso, como principio, me parece...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Por qué no lo dijo cuando se dio el debate acá?

**Dr. Segura.-** Lo estoy diciendo ahora. Yo voté en contra del gasto...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero no lo fundamentó.

**Dr. Segura.-** Simplemente, quiero señalar esto: una agrupación tiene todo el derecho de hacer toda la publicidad que quiera, pero no utilizar fondos de toda la matrícula para hacer proselitismo con una consigna que es discutible y que tiene resuelto, por lo menos en la instancia del Tribunal de Disciplina, la cuestión de la constitucionalidad de la ley 1181...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿En el Tribunal de Disciplina? Bien, bien, doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Por favor, señor Almenar, acérquese hasta acá.

- *Se acerca a la mesa el señor gerente licenciado Almenar.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Señor Almenar: le voy a hacer una serie de preguntas. ¿Quién pagó todos los gastos de previsibilidad de CASSABA?

**Lic. Almenar.-** ¿De...?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, de previsibilidad: o sea, todos los gastos previos de la entrada en vigencia de CASSABA. ¿Quién pagó todo eso?

**Lic. Almenar.-** Hay un gasto de actuario que lo pagó el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Y qué más?

**Lic. Almenar.-** Y...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Todos los gastos previos, ¿quién los pagó?

**Lic. Almenar.-** Hay una cuenta de gastos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Los pagaba el Colegio? ¿Sí o no?

**Lic. Almenar.-** Sí, sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Gracias, señor Almenar.  
Eso es distraer fondos, que no es la función específica del Colegio.

**Dr. Segura.-** Doctor Rizzo: ¿por qué no dice cuánto...?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le voy a contar, doctor Segura, porque usted no estaba aquí cuando yo informé esto: en los años 1998/1999, gestión del doctor Bacqué, se

gastaron 209.981 pesos-dólares en publicidad; en el período 1999/2000, también durante el gobierno del doctor Bacqué, se gastaron 650 mil pesos-dólares en publicidad; ya entrando en el gobierno del doctor Alterini, entre el 1° de mayo de 2000 y el 30 de abril de 2001, se gastaron 443.171 pesos-dólares en publicidad; entre el 1° de mayo de 2001 y el 30 de abril de 2002 se gastaron...¡733.386 pesos-dólares en publicidad!

La verdad..., mejor que Gente de Derecho siga gastando así. Me gustaría que hubieran cuidado también los 500 mil pesos que se gastaron en un sistema informático que hubo que tirar a la basura y el millón de pesos que perdían por año con la revista. Para más datos, lean la editorial del presidente que está bastante interesante.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Dr. Decoud.-** Había pedido la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, ya está. Seguimos adelante.

- *Se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Decoud.-** Secretaría General no tiene nada que informar en el día de hoy.

### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

#### ***Postergación del tratamiento del plan de reducción de costos telefónicos.***

**Dr. Degaudenzi.-** El primer punto que íbamos a considerar hoy, vinculado con el plan de reducción de costos telefónicos, se va a posponer para la semana siguiente, por cuanto aún falta cerrar el informe que había solicitado este Cuerpo para la consideración final.

#### ***Donaciones institucionales.***

**Dr. Degaudenzi.-** El siguiente punto tiene que ver con el tema de las donaciones institucionales, cuyo cuadro comparativo fue circularizado. Se había solicitado que se hicieran llegar las presentaciones de cada una de estas instituciones, principalmente de la Parroquia Nuestra Señora de la Rábida, Fundación Hermana Pelloni y Bibliotecas Rurales, para ver qué tipo de labor llevan a cabo. Pues bien, se ha circularizado la información respecto de la Parroquia Nuestra Señora de la Rábida y de la Fundación Hermana Pelloni. Oportunamente, este Consejo Directivo se había referido a la labor que desarrolla Bibliotecas Rurales Argentinas.

Si no entendí mal, esto tenía por objeto reconsiderar el gasto anual que se está llevando a cabo con esas tres instituciones. Así es que ya tenemos las cifras, la información sobre las obras que realizan cada una de ellas...

**Dr. Vázquez.-** Por favor, no se retiren de la sala porque nos vamos a quedar sin quórum.

**Dr. Molina Quiroga.-** Con cuatro miembros del oficialismo y nosotros tres hay quórum. Si quiere, el oficialismo tiene quórum por sí mismo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Luego de unos instantes:*

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Me permiten una interrupción?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Cómo no.

**Dr. Molina Quiroga.-** Voy a hacer una moción de orden: creo que este tema ha sido suficientemente debatido e informado.

**Dr. Degaudenzi.-** Sí.

**Dr. Molina Quiroga.-** Por lo tanto, voy a hacer moción de orden para que se ratifiquen las transferencias en carácter de apoyo económico, de donativo, que el Colegio Público de Abogados viene haciendo a esas tres instituciones.

**Dr. Degaudenzi.-** Complementando su moción, doctor Molina Quiroga, yo dije en reiteradas oportunidades que estas son donaciones tradicionales que viene efectuando el Colegio desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, yo acompaño la moción o la complemento, como dije al comienzo.

En ese sentido, si me permiten, voy a decir las cifras a efectos de que consten en el acta: se van a donar 500 pesos por mes a la Parroquia Nuestro Señor de la Rábida; 100 pesos por mes a Cuna Cuna; 900 pesos mensuales a la Fundación Hermana Pelloni y 1.500 pesos mensuales a Bibliotecas Rurales. Reitero que estas son las cifras que se van a aportar por mes y durante un período de un año.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la ratificación de los donativos.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Cómo es el aporte al Hospital Muñiz?

**Dr. Degaudenzi.-** En ese caso se trató de una donación única de 2.500 pesos que,

incluso, ya fue transferida.

Quiero informar que después de haber efectuado la donación al Hospital Muñiz surgió que hay 1.500 pesos disponibles en la partida para realizar cualquier otra donación institucional. Es muy probable que con el advenimiento del día del niño el hospital solicite un donativo.

**Dr. Molina Quiroga.-** Creo que podríamos tratarlo antes porque el día del niño se celebra en una fecha que coincide con la feria judicial.

**Dr. Degaudenzi.-** El año pasado yo solicité al Hospital de Niños que hiciera el pedido con la debida antelación.

Creo que este tema está suficientemente debatido y no vale la pena ahondar más en él.

## **Planilla de pagos efectuados durante la semana próxima pasada.**

**Dr. Degaudenzi.-** Finalmente, se circularizó la planilla de pagos efectuados la semana próxima pasada. No sé si hay algún tipo de pregunta al respecto.

**Dr. Molina Quiroga.-** Me parece que esto está repetido (*exhibiendo una documentación*).

**Dr. Degaudenzi.-** Lo que pasó fue que al ejemplar que se circularizó le faltaba la firma de la auditora externa. Por eso, a fin de ser más prolijos, se circularizó nuevamente con la firma de la auditora. Están los fondos repuestos y el resto de los pagos que se efectuó.

Si no hay preguntas que formular, doy por terminado este informe.

## **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

### ***Informe de Institutos.***

#### **Traspaso de la Escuela de Mediación.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si me permiten, voy a hacer yo este informe porque las doctoras Lovecchio y Calabró no se han podido hacer presentes en esta sesión a raíz de estar sufriendo un proceso gripal.

El primer punto tiene que ver con el expediente número 281.265, donde el Instituto de Mediación propone el traspaso de la Escuela de Mediación. En tal sentido, se somete a consideración la propuesta del Instituto a efectos de recomendar el traspaso de la Escuela de Mediación al ámbito de la Escuela de Postgrado, de la que deberá depender académicamente por considerar que dicha iniciativa contribuirá a la dignificación de la carrera docente y a una mayor excelencia

académica en la oferta de cursos para la formación y capacitación de mediadores.

En su presentación, el Instituto de Mediación hace saber que nunca ha tenido intervención en los cursos que se han dictado desde la creación de la Escuela, a pesar de lo establecido en el artículo 100 bis del reglamento interno, respecto de la dependencia académica entre ambos.

En caso de aprobarse la propuesta deberán girarse las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea de Delegados para la modificación del artículo 100 bis del reglamento interno. Las actuaciones se encuentran disponibles, para su consulta, en la Secretaría General.

Creo que todo ha sido circularizado, ¿no es así?

**Dr. Molina Quiroga.-** No, lo que no me ha sido circularizada es la nota del instituto, por lo cual voy a hacer una moción de orden de que se postergue el tratamiento de este tema y, por lo menos al bloque al que pertenezco, se nos haga llegar una fotocopia de la nota del instituto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** La tengo acá...

**Dr. Molina Quiroga.-** Bueno, si me alcanzan una fotocopia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Ahora mismo voy a pedir que hagan las fotocopias. Es muy breve, son dos páginas, nada más.

Mientras hacen las copias, aclaro que el dictamen de los miembros del Instituto ha sido unánime. En él recomiendan...

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo no me he pronunciado todavía. Suelo tener esa torpeza: quiero leer la nota.

#### **Designación de subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** El segundo punto sería la designación de subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 97 y 98 del reglamento interno se eleva, para su conocimiento y posterior remisión a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, la propuesta de designación del doctor Gabriel Binstein como subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo, cargo que compartirá con el doctor Omar Nills Yasin.

¿Alguien desea formular alguna consideración?

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Montenegro, quien quería decir algo vinculado a la Comisión de Mediación.

**Modificación de la ley de mediación.**

**Dra. Montenegro.-** En realidad, se trata de algo referido al Instituto de Mediación. En la nota del Instituto de Mediación que se va a circularizar dentro de instantes, donde se sugiere el traslado de la Escuela de Mediación a la Escuela de Postgrado, también se establece en el punto 1 que se propone modificar la ley de mediación, tema sobre el que hemos venido trabajando mancomunadamente desde el 29 de marzo la Escuela de Mediación, el Centro de Mediación, el Instituto de Mediación y la Comisión de Mediación.

Básicamente, el proyecto que se aprobó en el ámbito del Instituto prevé como puntos fundamentales algunos cambios en cuanto a las mediaciones privadas, las notificaciones por cédula en las mediaciones privadas, una notificación electrónica en cuanto a la información al Ministerio y también en lo relativo al informe de cierre. Además de ello, se proponen otros dos puntos que nos parecieron fundamentales: que se incrementen los requisitos para ser mediador y que este debe ser abogado.

El proyecto de ley será traído a consideración de este Consejo Directivo para su tratamiento en la próxima sesión. De cualquier manera va a ser circularizado previamente. Les adelanto que cuando esté completo y sea aprobado por todos, voy a girarlo por *e-mail* para ir ganando tiempo, sin perjuicio de que será enviado por la vía interna que corresponda.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿Puedo hacer una aclaración?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Sí.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si bien no creo que haya sido en absoluto el espíritu ni la intención de nadie, releendo el acta tuve una percepción personal que, simplemente, quiero dejar manifestada aquí por haber estado durante algún tiempo vinculado a esta área del Colegio. De esa lectura podría desprenderse que el intercambio que se hizo de roles en relación a institutos y comisiones tiene algo que ver con el personal administrativo encargado del área -aclaro que esta es una lectura subjetiva que me siento en la obligación de aclarar y dejar constancia en actas- y tanto la señora Susana Vázquez como el señor Diego Campidoglio y todo su equipo de apoyo vienen dando testimonio de una lealtad institucional, una entrega y una eficiencia en su trabajo que merecen, y esto corre por mi cuenta, que se aclare que las modificaciones realizadas en el ámbito político vinculadas con la distribución de tareas que hace este Consejo Directivo en nada afectan el desempeño ni la estimación que tenemos sobre la mencionada área de apoyo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Yo me permito hacer una aclaración: creo que el cambio no es político, sino pura y exclusivamente funcional. Se estableció entre las doctoras Calabró y Lovecchio como más fácil...

**Dr. Molina Quiroga.-** Pero como se mencionaron solo dos empleados administrativos... Esta es una impresión y no pretendo abrir un debate con esto.

Simplemente, como he estado cuatro años vinculado al área me pareció que valía la pena hacer una aclaración que creo que todos van a compartir conmigo.

- *Ingresa el doctor Rizzo:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se les ha circularizado la nota remitida por la directora del Instituto de Mediación en la cual, en su carácter de directora, pone en nuestro conocimiento que en la sesión del 11 de junio se resolvió por unanimidad recomendar al Consejo el traspaso de la Escuela de Mediación, porque pareciera ser también que el Instituto considera que la iniciación de la carrera docente y la mejor excelencia académica tiene que ver con el ámbito docente y no con el Instituto, que es un ámbito meramente de investigación. Es importante –dice- dejar constancia de que si bien el artículo 100 bis estipula que la Escuela dependa del Instituto, dicha situación no se ha dado nunca en la práctica, algo que también hay que reconocer. Esto está acompañada por el acta manuscrita que se adjunta, en donde se vierten las opiniones de los participantes de esa reunión, y la doctora Calabró ha propuesto elevar al Consejo esta decisión. El doctor Molina Quiroga pidió que se le circularizara. Así se hizo. Solo queda por votar el tema a fin de la cuestión a consideración de la Asamblea.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar el dictamen del Instituto de Mediación. Los que estén a favor, levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén en contra.

**Dr. Molina Quiroga.**- Estoy en contra porque (leo textualmente): la directora –se refiere a la Escuela de Mediación- según el artículo 100 bis del estatuto depende del Instituto, pero actualmente se resolvió que pasará a depender de la Escuela de Posgrado. La verdad es que me gustaría tener más información, porque esto a mí no me dice nada. Pareciera que la actual directora del Instituto ejecutó una orden que le vino impuesta de algún lado...

- *No se alcanzan a percibir las últimas expresiones del doctor Molina Quiroga pronunciadas fuera de micrófono.*
- *Luego, en uso de micrófono:*

**Dr. Molina Quiroga.**- Decía que voy a votar en contra porque no me dice nada esta expresión del acta número 2 del 11 de junio y creo además que no se vence ningún plazo, ni caduca ni precluye nada; y la verdad que me gustaría tener un poco más de información, que puede ser que me mueva a votar positivamente o a mantener mi negativa. Pero si tienen apuro en votarlo, voy a votar en contra.

**Dr. Segura.-** Además, y más allá de que sea un tema que ya se ha votado y puede que esté saldado, hay aspectos en los cuales no aparecen claramente las razones por las cuales el Instituto de Mediación...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Perdón. Si ya se votó, ¿qué es todo esto? ¿No habían fundamentado antes?

**Dr. Segura.-** Usted puso a votación...

**Dr. Molina Quiroga.-** No se votó.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡¿Cómo que no se votó?! Si muchos votaron por la afirmativa y usted votó por la negativa, levantó la mano. Yo lo vi.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¿No puedo fundamentar mi voto?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Antes de votar, no después de votar. Quieren fundar, fúndenlo, pero convengamos: si tienen algo para decir, lo dicen antes de que venga la votación. Si estuviéramos en el Senado y usted quisiera fundamentar después de votar, no sé...

**Dr. Molina Quiroga.-** En el Senado, ni con ese ni con ce, estoy nunca, así que no se haga problema.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno, digamos la Legislatura, donde usted es asiduo concurrente.

**Dr. Molina Quiroga.-** No se muera porque diga algo. Ya está. Ya cumplieron su orden. Se pasa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, no me muero, quédese tranquilo. Me va a tener que aguantar muchos años.

**Dr. Molina Quiroga.-** Se lo he dicho en un sentido...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ya sé...

**Dr. Molina Quiroga.-** No se lo tome tan en serio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Qué me lo voy a tomar en serio!, si usted es un mimoso, yo lo sé...

**Dr. Molina Quiroga.-** Como usted se refirió al dictamen y yo no vi dictamen sino dictatum...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón. Esto lo firmaron treinta personas, doctor Molina...

**Dra. Calógero.**- Tiene la firma de la doctoras Rutemberg y Arbizer.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué Rutemberg, la vicepresidente 2º del Tribunal de Disciplina, la miembro de la Asociación de Abogados de Buenos Aires? ¿Y la doctora Arbizer, la directora del SECLO?

**Dr. Molina Quiroga.**- Como no son...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...personas de su conocimiento.

**Dr. Molina Quiroga.**- No, no... Las conozco yo acá veo tres y no treinta. Además, no tengo la aclaración de ninguna de las tres. Simplemente pedí una semana para informarme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien, la cuestión pasa entonces, en virtud de la votación anterior, a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea. Votan en contra el doctor Molina, por las razones expuestas, el doctor Segura, por las razones expuestas, y la doctora García, por las razones que expusieron ellos, supongo yo.

## **Puntos 6 y 7 del Orden del Día. Informe de los consejeros de la Magistratura de la CABA y de la Nación.**

**Dr. Decoud.**- Dado que no se encuentran presentes ninguno de los dos consejeros, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.**- La Comisión de Vigilancia no tiene nada que informar.

- *Ingresa la doctora Núñez.*

## **Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 20/06/2007.**

- *Se aprueban por unanimidad.*<sup>1</sup>

## **Alteración del Orden del Día. Punto 9.6: Reglamento de uso de la Sala de Profesionales.**

**Dr. Decoud.-** Solicito la alteración del Orden del Día a fin de tratar en primer término el punto 9.6.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar la moción formulada. Se necesitan dos tercios.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.  
Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** He recibido la sugerencia de la gente de las salas y del gerente general y tengo un comentario. Incluir, además de tener activa la matrícula o estar al día en el pago de la matrícula, que los usuarios no tengan deudas por multas o préstamos.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Ya ha sido circularizado el reglamento de la utilización de computadoras en la sala de profesionales. Si no hay ninguna otra consideración que hacer...

**Dr. Molina Quiroga.-** En el artículo se reemplazaría “activa la matrícula” por “al día el pago de la matrícula”. Y al final de este artículo propongo que se agregue el siguiente párrafo: “No pueden hacer uso del servicio quienes tengan deudas pendientes con el Colegio Público de Abogados.”.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Montenegro.-** Perdón, pero habría que hacer mención a la “credencial actualizada o vigente”.

**Dr. Molina Quiroga.-** Sí, debería decir “mediante la credencial vigente”.

**Dra. Montenegro.-** En consecuencia, el artículo 3° quedaría redactado así: “Para

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

acceder a la utilización de PC es necesario tener al día el pago de la matrícula, condición que será verificada por el personal mediante la exhibición de la credencial vigente, sin perjuicio de las medidas que al respecto pueden adoptar los empleados afectados a este servicio. No pueden hacer uso del servicio quienes tengan deudas pendientes con el Colegio Público de Abogados”.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar, con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Reassume la Presidencia el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

### **Punto 9.3 del Orden el Día. Escuela de Postgrado: autoridades.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Como todos saben, está actuando como codirector administrativo el doctor Muñoz; como subdirectora administrativa la doctora Marta Gómez y como secretaria administrativa de la dirección Elizabeth Gómez Santamaría.

En consecuencia, se propone otorgar al doctor Muñoz la categoría de gerente, a la doctora Marta Gómez de subgerente y a la señorita Gómez Santamaría la función de secretaria administrativa de la dirección. De esta manera quedará bien “blanqueada” la situación y no daríamos lugar a ningún problema.

El doctor Muñoz quedaría como gerente pero con función de director administrativo y la doctora Gómez como subgerente; esto sería acomodar la situación a las categorías que marca el convenio. El único problema que tendríamos sería que el doctor Muñoz ganaría unos pesos menos que la doctora Gómez, lo que sería hasta casi absurdo, por lo que los vamos a equilibrar en sus remuneraciones; así, el doctor Muñoz pasaría a ganar lo mismo que la doctora Gómez, que es lo mismo que perciben el doctor Elizalde y todos los gerentes del Colegio.

En consideración la propuesta.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- La doctora García, en primer término, solicitó que se nos circularizara información sobre este tema del orden del día, petición a la que yo adherí. Pero recién nos acabamos de enterar de todo esto, razón por la cual pido que se circularice y tuviéramos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No es necesario circularizar este tema.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si a usted le parece así... No es lo que nos contestaron por e-

.mail.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la propuesta.

**Dra. Calógero.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Si no recuerdo mal, en sesiones anteriores el bloque de la lista número 49, sus titulares, han votado en contra de la creación de la Escuela de Postgrado y de todo el progreso de este sector. Yo no desconozco que pueden opinar al respecto, pero creo que por una cuestión de coherencia en las ideas no veo por qué particular interés...

**Dr. Molina Quiroga.**- Porque tiene que ver con gastos.

**Dra. Calógero.**- Se lo digo personalmente.

**Dr. Molina Quiroga.**- Si no tuviera que ver con gastos me abstendría de votar.

**Dra. Calógero.**- En realidad, tanto el doctor Muñoz como la doctora Gómez...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón, ¿con qué gasto?

**Dr. Molina Quiroga.**- Ni siquiera sé cuál es la diferencia...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay 500 pesos de diferencia.

**Dr. Molina Quiroga.**- Bueno...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Eso es un gasto?

**Dr. Molina Quiroga.**- Bueno, nos trasladan la información, si no es secreta se puede compartir...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Todos los bloques tienen información porque está en el balance que tienen sus representantes en la Asamblea. Doctor Molina Quiroga: usted tiene todos los montos que perciben todos los empleados del Colegio.

**Dr. Molina Quiroga.**- No me obliguen a personalizar una cosa.

**Dra. García.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora García.

**Dra. García.-** Cuando recibí el orden del día, justamente, y vi este punto, “escuela de postgrado: autoridades”, me pareció que podía requerir información y así se lo hice saber a la Secretaría General. Allí me contestaron que me iba a ser enviada. Entonces, la verdad es que sí consideraba que me tenía que ser enviada y debía ser circularizada para saber de qué estábamos hablando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué documentación quieren sobre esto?

**Dr. Decoud.-** Ahí fueron a buscar los *e-mail* que se enviaron.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.  
¿Votan en contra o se abstienen de votar?

**Dr. Molina Quiroga.-** Yo voto en contra.

**Dr. Segura.-** Yo también voy a votar en contra.

**Dra. García.-** Yo me abstengo de votar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consecuencia, se aprueba por mayoría, con los votos en contra de los doctores Molina Quiroga y Segura y con la abstención de la doctora García.

A su vez, vamos a proponer que se forme un comité académico *ad honorem*, con personas que representan a todo el espectro de la realidad del Colegio Público de Abogados.

En tal sentido, someto a consideración de todos ustedes que ese comité académico sea integrado por los doctores Odriozola, Nissen, García Lema, Baeza, Gargaglione, Da Rocha, Zamudio, Espeche Gil y, por último, el doctor Fanego, que es quien se ha encargado de todo esto y harás las veces de enlace con el Consejo Directivo.

En consideración. Si quiere, doctor Molina Quiroga, le hago llegar los currículum de todos ellos.

**Dr. Molina Quiroga.-** En este caso sí voy a hacer caso de la sugerencia realizada por la doctora Calógero: no me voy a expedir sobre este tema...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me parece correcto.

En consideración la propuesta.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría de nueve votos, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

### **Punto 9.5 del Orden del Día. Concurso para cubrir los cargos de secretario general y secretario de sala del Tribunal de Disciplina.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Hay dos cuestiones que me preocupan de este reglamento.  
En principio, adelanto que es atribución del Tribunal de Disciplina realizar los concursos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Organizar.

**Dr. Molina Quiroga.**- ...y están planteando definir los términos de la reglamentación. Precisamente, uno de los artículos que me preocupa es el 6° porque me parece que podría ser tachado...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué dice el artículo 6°?

**Dr. Molina Quiroga.**- Dice así: “Una vez estudiados los antecedentes el jurado, a su exclusivo criterio...”, y me parece que esta frase última “a su exclusivo criterio” es innecesaria.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cómo sigue?

**Dr. Molina Quiroga.**- “...seleccionará una cantidad de postulantes”. Creo que sólo debería decir “el jurado seleccionará una cantidad de postulantes...”, a efectos de no generar un debate mayor. Por lo tanto, yo soy partidario de eliminar el término “a su exclusivo criterio”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No cambia nada, está bien, es correcto.

**Dr. Molina Quiroga.**- Después, me parece que el artículo 9° debería reformularse, diciéndose que “en las entrevistas personales se evaluarán principalmente la desenvoltura y el lenguaje” porque se supone que los conocimientos generales concernientes a los cargos han sido evaluados en las pruebas escritas a las que se refiere el artículo 8°. Ya hubo suficiente debate en este Consejo Directivo en relación a la cuestión del aspecto, que podía ser considerada como discriminatoria y demás. Entonces, me parece que las características intelectuales y de conocimientos generales, en principio, se desprenden documentadamente de las pruebas escritas

que están consignadas en el artículo 8° y lo que uno evalúa en la entrevista –si no, sería un examen oral- es cuáles son las características de expresión, de desenvoltura, etcétera.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo que usted propone es un cambio de terminología.

**Dr. Molina Quiroga.**- Algunas palabras que pueden dar lugar, incluso, a cuestionamientos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo no voy a tomar intervención en esto. Nuestra idea era votarlo así, tal cual estaba planteado, porque lo organizan ellos.

**Dr. Molina Quiroga.**- Entonces, no lo votemos; simplemente, tomemos conocimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No se puede porque el manejo de los fondos lo tiene el Consejo Directivo. Esto es *ad referéndum* del Consejo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les podemos hacer una sugerencia.

**Dr. Decoud.**- Se podría hacer una recomendación.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo comparto esos cambios. Yo me ocupo de mandar un informe diciendo que por unanimidad, si es que están todos de acuerdo, proponemos al Tribunal de Disciplina que la cuestión se reformule sintácticamente de la forma propuesta.

**Dr. Molina Quiroga.**- Me parece bien.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si les parece, procedemos de esta manera.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

**Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. N° 281.083 Calandrino,**

## **Alberto, solicita aval del CPACF para su postulación como Juez.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- El doctor Alberto Calandrino va a concursar en el concurso 131 para juez nacional del Trabajo. Como pasó en casos anteriores, solicita una recomendación del Colegio.

- *El doctor Molina Quiroga efectúa manifestaciones fuera de micrófono.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar el apoyo al colega.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 9.7 del Orden del Día. Edificio.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Ante todo, en nombre del doctor Fanego pido disculpas, dado que tuvo que atender ocupaciones profesionales imposibles de postergar.

Voy a comenzar por el informe que preparó el doctor Fanego y que hemos consensuado todos los integrantes de la Comisión de Edificio.

En primer término voy a hablar del edificio de la avenida Corrientes 1455. Trámites. Regularización de obra. Para esta tramitación se contrató al arquitecto Sesín, quien presentó los planos como obra clandestina. Hace dos semanas llegó una intimación al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, cuya copia se le entregó al profesional y que consiste básicamente en correcciones que se deben efectuar para la presentación de la conformidad del consorcio. El profesional comentó que presentaría la "autorización" del propietario –y acá tenemos un inconveniente, porque vive en España-. Ante el dudoso valor de esta presentación se sugirió que se solicitara una reunión con el director del área, doctor Santiago Salvá, para que algún integrante de la Comisión lo acompañe, ya que se trata de un colega y, de ese modo, intentar subsanar el requerimiento de la unanimidad del consorcio de propietarios, del cual formamos parte.

Debe urgirse la comunicación con este propietario radicado en España, ya que algún integrante o empleado del CPACF quedó desde hace tiempo en esas gestiones, sin tener novedades al respecto.

También quedó que concurriría al edificio entre los días lunes y martes pasado para revisar el estado edilicio ante las observaciones, sin tener ninguna novedad hasta el momento, dado que no fue posible conectarlo telefónicamente. Realmente

siempre tenemos mucha dificultad para ubicarlo.

Esta revisión era previa a que se acordara la fecha en que el inspector de gobierno de la ciudad concurriera a efectuar la inspección, pero esto era previo y no se pudo concretar. La inspección del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires resulta imprescindible y urgente, dado que sin ella no es posible avanzar en el cerramiento de los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto, de la misma forma en que se encuentra el segundo, que no nos pertenece. El cerramiento con ventanales es necesario e imprescindible para la plena utilización funcional del edificio a fin de evitar los ruidos producidos por las actividades que se desarrollan en otros espacios y en otras plantas.

Con respecto a la habilitación diré que la tramitación de la habilitación se le ha encargado al señor Rogelio Peirano, quien, a pedido del CPACF presentó el trámite para los pisos primero y tercero. Recordemos que el segundo es el que está en copropiedad. El día martes 19 de junio el presidente, doctor Jorge Rizzo, firmará las escrituras de habilitación de los pisos segundo, cuarto y quinto, para regularizar esta situación. Les recuerdo que estamos habilitando piso por piso, porque los requisitos para habilitar el edificio completo, en bloque, son inalcanzables. Cabe señalar que los trámites de habilitación se encuentran demorados por cuanto no tenemos aprobado el plano de instalaciones electromecánicas, cuya tarea se le ha encomendado al señor Bellantonio, a quien hemos desvinculado por diferencias de criterio. En realidad, nunca nos podíamos poner de acuerdo en los procedimientos, en los tiempos ni en nada. En realidad, la relación con el señor Bellantonio también había sido heredada, como tantas otras cosas. Ante tal situación, el presidente autorizó que Peirano gestione la obtención de una copia visada (aunque no aprobada) del plano, cuyo costo es de 1200 pesos, que se le deberá abonar al señor Peirano, contra la presentación de la factura correspondiente y de ese modo ya estaríamos en condiciones de avanzar para que el arquitecto Nardo pueda aprobar la habilitación.

Obras realizadas y mudadas. Vamos a contar ahora lo que se estuvo haciendo. En el primer piso se colocaron cerramientos, cuya calidad y diseño han sido deficientes. También esto es preexistente. Allí funciona la Coordinación de Institutos y Comisiones, y cuatro aulas. Al instalarse dicha Coordinación, sugieren una modificación del aula número cuatro, para dividirla; sin que sea la especialidad profesional de ninguno de nosotros el diseño de interiores, aparentemente se perdería espacio por lo que, en realidad, habría que mejorar la disposición interna y no vamos a proceder con este punto.

¿Qué falta? Falta la contratación del cerramiento con puertas y colocación de estantes en un “buche” que se encuentra en el patio del primer piso. Todo esto puede ser verificable por cualquiera que vaya y mire. Falta la colocación de una mampara divisoria entre los dos escritorios que se encuentra en dicho patio. También falta la instalación eventual de máquinas de café en los dos costados de dicho “buche” –digamos-, para lo cual se está esperando la propuesta del concesionario del CPACF. Se ha tomado este temperamento para no entrar en colisión con los intereses económicos del concesionario, porque evidentemente hay un contrato que nos liga y nos obliga a proteger a esta gente. Hay que colocar las computadoras en

todas las aulas y adecuar las instalaciones de terminales en todo el piso. Falta también la colocación de cortinas o protectores de luz en las puertas ventanas que dan al frente del edificio.

En el segundo piso se instaló el salón de conferencias. Para su optimización sería necesaria la instalación de un equipo de audio y proyección, colocación de cortinas en las puertas ventanas del frente y, por sobre todo, el cerramiento del patio de aire tal como se efectuó con la unidad lindera de dicho piso para evitar ruidos.

En el tercer piso se encuentran Gestión de Cobro, donde habría que colocar una mampara divisoria entre dos puestos de trabajo; Recursos Humanos, Compras y Sistemas. En este último sector es urgente solucionar la instalación de dos puestos de trabajo. Tal vez sea necesario “entregar” una de las salas de usos múltiples que se encuentran en el frente de dicho piso. Inicialmente se pensó en que dichas salas sean de usos múltiples, pero que eventualmente podrían servir para compensar alguna diferencia de espacio que pudiera emerger. Esta es aparentemente una de las eventualidades. En este mismo piso, en el tercero, se encuentra proyectada la abertura que comunicará ese edificio con el central, para lo cual hay que superar las barreras arquitectónicas que en algún momento mencionó el arquitecto Pérez, dado que los edificios están en desnivel. Esto recién se podrá ejecutar cuando concurra el inspector de la obra civil y el inspector de la habilitación, por lo que es prioritario exigirle a Sesín y a Peirano que coordinen entre sí y que apuren las gestiones.

En el cuarto piso está pensado que en el frente se instalen las dependencias de la Asamblea de Delegados que ocupará la cuarta parte de su superficie y a continuación pueden instalarse tres despachos. En la otra mitad del piso se puede instalar un salón de conferencias o dos aulas, según la evaluación de la funcionalidad.

El quinto piso hay que dejarlo con la planta libre para su utilización en los concursos del Consejo de la Magistratura de la Nación, como ya ha venido sucediendo, ya hubo dos eventos de este tipo; y ofrecerle los mismos servicios al Consejo de la Magistratura de la Ciudad y Ministerios Públicos de ambos ámbitos. Si se cierran los laterales que dan al patio de aire, se puede utilizar como salón de usos múltiples en actividades culturales. También allí, en la parte posterior, se han construido divisores por los que se trasladó el sector mantenimiento y el sector de cadetes y fotocopiadoras, por lo que se solucionó de esa forma el problema que existía en este último sector ya que nos encontrábamos en contravención con las normas de Higiene y Seguridad Laboral. Como ustedes recordarán esto fue planteado varias veces; incluso la doctora Martino ha tenido una inquietud al respecto por el ambiente de insalubridad en que se trabajaba.

Cabe señalar que se contrató la instalación de una escalera que vincula a las terrazas de este edificio con la sede central, en reemplazo de una precaria, respecto de la que dio la indicación de su devolución –estaba el doctor Fanego presente- por no ajustarse a los requerimientos que se le efectuaron al proveedor. Es decir que nos han mandado lo que ellos querían y no lo que nosotros hemos pedido. Ustedes la podrán ver en la entrada del edificio, dado que con buen tino no ha sido recibida. Está ahí depositada y tienen que retirarla, porque no es lo que se ordenó desde este Colegio. De todos modos aclaramos que es necesaria la colocación de una escalera

para posibilitar un mejor desempeño del área de mantenimiento, dado que la incomunicación a ese nivel nos complica muchísimo.

Para todos los pisos y con carácter urgente hay que solucionar el defecto que consiste en la falta de seguridad en balcones. Desde afuera se ve que esos balcones son sumamente riesgosos. Es necesario además colocar una protección en la terraza. El sector Compras pidió la cotización de esta tarea a un herrero. Se les entregará lo que ellos produzcan al arquitecto Pérez para que lo evalúe y pida otras cotizaciones.

Pasamos al edificio de Corrientes 1441. Trámites de habilitación y obra civil: en cuanto al trámite de habilitación cabe señalar que ya se encuentra habilitado el edificio, pero en el futuro hay que adecuarlo a la realidad en algunos puntos, porque solamente se autoriza el funcionamiento del salón del auditorio para 80 personas – recordemos en esto el efecto post-Cromañon.

En cuanto a la obra civil, aún no está concluido el trámite. Es necesario solucionarlo urgentemente. La tramitación se encuentra a cargo del arquitecto Sesín.

Obras a realizar en el edificio de Corrientes 1441: en la planta baja se va a instalar el Banco de la Ciudad, para lo cual el arquitecto Pérez está en comunicación con los arquitectos de dicha entidad. La idea es que el sector Matrícula se traslade al entresuelo, donde funciona actualmente la sala de máquinas, y esta se instale en el quinto piso, duplicando la cantidad de puestos de trabajo, mínimamente.

Al entresuelo también se trasladarán todos los sectores de trámites que actualmente se encuentran en planta baja y en esta se efectuaran los arreglos para darle más importancia a la entrada, despejando las áreas y brindando un mejor ambiente distendido para los colegas y mejorando la presencia institucional del Colegio ahí.

En el quinto piso, como se mencionó, se va a instalar la sala de máquinas, que serían 50 en contra de las 25 actuales, para lo cual hay que retirar las mamparas existentes, excepto de un sector que quedará cerrado para las máquinas de escribir. También se dispondrá de un sector para la lectura de diarios –actualmente, en el subsuelo- en un ambiente confortable, con máquinas expendedoras de café. Estas son eventuales comodidades para los matriculados que, según nuestra idea, no van a costar mucho y van a mejorar sustancialmente el nivel de confort.

Cuando se cuente con el final de obra, la idea es cerrar la terraza con vidrio u otro material que no restrinja la luz natural y ahí crear un ambiente cálido, con la posibilidad de instalar un servicio de bar.

En el tercer piso del edificio hay que efectuar el retiro de las mamparas en el sector que actualmente ocupa administración, de modo que se puedan instalar cinco o seis puestos de trabajo porque ahí va el centro de llamados o el denominado *call center* –que se trató el otro día en el Consejo-, que ya se encuentra contratado hace más de un año y por el cual se pagó el 50 por ciento y se va a poner en uso, en acción. Ahí estará, justamente, la vinculación entre ambos edificios, en el tercer piso.

También hay que rearmar las dependencias de tesorería y contaduría, separando a ambas, lo que fue consultado con el consejero tesorero, un despacho para el protesorero y otro para el gerente de administración. También quedarán dos despachos pequeños: uno podría ser, por ejemplo, destinado a prensa y el otro para

uso de los consejeros –siempre nos hace falta un lugar; tal vez, los consejeros que están en el oficialismo tienen dónde reunirse, pero no otros consejeros; esta sería una de las posibilidades que se le podría dar a este espacio.

En el segundo piso hay que solucionar el problema de la cocina que se encuentra en contravención a las normas de seguridad e higiene; esto viene sucediendo desde hace bastante tiempo atrás y creo que en algún momento tendremos que darle un corte.

En el primer piso, al trasladarse la sala de conferencias al edificio lindero, se podría dividir la actualmente existente para instalar la cafetería en la misma –como alguna vez se propuso acá-, por lo que quedaría internada y no a la vista de todo el mundo, con un sector habilitado para fumadores –esto fue a pedido de algunos colegas-, extendiendo ese sector hacia el espacio que actualmente ocupa el bar.

En cuando al sector que actualmente ocupa el bar, se recomienda despejarlo, de modo tal que quede un espacio libre para colocar allí una muestra de obras de arte o dar una mayor jerarquía a la antesala del auditorio y no simplemente dos mesas, un café y un mostrador.

En lo referido al tema del transformador, cabe señalar que se compró uno nuevo que se entregará a fines de junio o principios de julio, tal como se informó aquí en su momento. En esa oportunidad se retirará el actual que se ha vendido: cabe recordar que nos iban a entregar 2 mil dólares por él y, en realidad, ahora se van a entregar 8 mil; esta fue una gestión que comenzó a efectuar el arquitecto Pérez. Para eso se contrató al ingeniero Mazzeo y hay que efectuar un seguimiento de dicha contratación y venta, a los efectos de coordinar las mismas.

En el edificio de Uruguay 412 se refaccionó el quinto piso y aún falta solucionar la terminación de la sala de audiencias del Tribunal de Disciplina. En ese piso funcionan dependencias del Tribunal de Disciplina y un salón destinado a actividades culturales, del cual hay que retirar estanterías y folletines que resulta necesario darles utilidad, por lo que se propone que se conforme un grupo de trabajo con cuatro o cinco empleados que un fin de semana, por ejemplo un sábado, haga su compaginación. Faltaría la contratación de mamparas para los pisos tercero y cuarto y darle utilidad a la cocina del quinto piso. Realmente, es una pena esa cocina porque el lugar y las instalaciones son espectaculares, pero está completamente ocioso. O sea, que es una asignatura pendiente encontrar una utilidad plena a ese lugar.

Finalmente, llegamos a Juncal 921. El proyecto de reacondicionamiento de aulas para la Escuela de Postgrado se encuentra presentado. Faltan los presupuestos y el proceso de adjudicación de obras. Deberían estar terminadas las aulas para el 1° de agosto. Falta que se desocupen los archivos existentes en la casita de los fondos de dicho inmueble para que allí funcione un ámbito de estudio, con la instalación de una biblioteca básica y computadoras. También hay que instalar la Cámara Gesell en el tercer piso y adecuar el proyecto presentado para que la misma tenga dos entradas. En la terraza falta proyectar la construcción de un aula para mediación: sería conveniente del tipo jardín de invierno para dar al lugar un ambiente más apropiado y acogedor.

Consideraciones generales. Hasta el momento todas las dependencias del

Colegio tienen la costumbre de guardar todos sus antecedentes, salvo el área contable. Las modificaciones que estamos llevando a cabo tienden y nos imponen modernizar los sistemas organizacionales que, obviamente, no son sencillos de implementar dada la resistencia no sólo de algunos empleados sino también de integrantes de los distintos órganos del Colegio. La propuesta es tender a la informatización, con todas las deficiencias que se advierten en este sector, mejora de los procedimientos y archivos externos de documentación.

Otra deficiencia notable es la falta de espacio para depósito, lo que ya fue planteado acá varias veces, y para eso se sugiere que se intente locar el subsuelo del edificio de avenida Corrientes 1455, ya que nos posibilitaría ampliar la biblioteca y contar con un sector de depósito; sabemos que en su momento no se pudo comprar.

La ampliación de la biblioteca es necesaria para brindar mayores y mejores servicios a los colegas. Se podría crear un sistema de préstamos de libros, ampliar el horario de atención –incluso, a los días sábados-, etcétera.

Finalmente, las modificaciones, ampliaciones e incorporación de edificios y actividades nos impondrían la urgente contratación de mayor cantidad de personal para el sector mantenimiento, cosa que el ingeniero Cariño viene reclamando –con justicia, creo yo- desde hace tiempo.

A continuación, les voy a leer un informe técnico enviado al licenciado Almenar por parte del licenciado Soto. Este informe técnico de Corrientes 1441 indica el detalle con que la auditoría de seguridad revisó las instalaciones. Pido que de esto se tome nota por Secretaría y se constate cómo se puede solucionar o complementar lo que falte, porque algunas cosas son de muy fácil realización.

Por ejemplo, en la Asesoría Letrada el archivo posee la manga de incendio obstruida por estanterías, las cuales deberán ser reubicadas para garantizar el acceso a la misma. En Tesorería se observan cantidades excesivas de prolongaciones que le dan una sobrecarga a la instalación y riesgo de incendio. Se debería retirar el microondas existente para disminuir el riesgo. El acceso a la manga de incendio se encuentra cerrada en la oficina del tesorero, por lo que se recomienda colocar un portallaves similar al que tenemos aquí en la entrada del Consejo para el ingreso, cuando se encuentre cerrada la oficina o en caso de emergencia. Para esto hay que consultar, obviamente, al tesorero.

Sistemas. El acceso a la Oficina de Sistemas permanece cerrado ya que se trasladó la misma al edificio contiguo. Se recomienda aquí también la colocación de un portallaves para el ingreso en caso de emergencia. Se realizará un cálculo de carga de fuego de las instalaciones para verificar si la cantidad de equipos contra incendios es la adecuada para cubrir el riesgo existente.

En este caso, también tengo que agregar algo respecto de un trabajo que ya fue empezado en el tercer piso, demolición de banquina, que es un presupuesto que mandó la empresa Dimaat al doctor Fanego y que ya tiene principio de ejecución. En ese sentido, le pido al doctor Elizalde que nos ilustre un poco sobre dicho presupuesto.

**Dr. Degaudenzi.-** ¿Puedo hacer un breve comentario respecto del informe, doctor Marras?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hágalo, señor tesorero.

**Dr. Degaudenzi.**- En verdad, me quedan serias dudas sobre los conocimientos de quien diseñó la termomecánica del edificio del condominio lindero. Cualquiera que concurra a dicho edificio va a notar la diferencia hartamente notoria de temperatura entre las oficinas que están ubicadas al frente del edificio -donde la gente afortunadamente puede trabajar con una temperatura adecuada, dadas las condiciones del otoño que estamos transcurriendo- con relación a las que están hacia el fondo del edificio, dado que está abierto lo que era el antiguo patio de aire y luz. Quedará muy linda la lucarna que lo cierra, al estilo de los museos europeos, pero francamente es muy grande la diferencia de temperatura entre esos dos sectores.

Entonces, creo que vamos a tener que encontrar una solución a esa situación, por supuesto siempre en la medida en que se pueda presupuestariamente y de acuerdo a los distintos usos que se le está dando a ese edificio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Habrá que hacer el mismo arreglito que hay que hacer acá, donde también todo está muy lindo pero la gente se muere de frío abajo.

**Dr. Calógero.**- Justamente, parte del diseño incluía que ese gran pozo de aire y luz que existe allí tuviera mamparas o vidrios para evitar los problemas de climatización y no malgastar energías ni sobrecargar los equipos para refrigerar o calefaccionar. Pero en orden a reducir costos, reducir costos y reducir costos, sacaron del proyecto las mamparas que podrían contener y equilibrar la temperatura y nos quedamos con plantas abiertas que provocan un gran problema climático –por decirlo de alguna manera.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Raúl Elizalde.

**Dr. Elizalde.**- El proyecto de Dimaat S.A que está en poder de ustedes cotiza el desarme de los tabiques del quinto piso de este edificio y del durlock existente para instalar allí las salas de computadoras y de máquinas de escribir para profesionales, así como también la sala de lectura de diarios. Además, incluye la demolición de una banquina que se encuentra en el quinto piso del edificio de al lado, que da la posibilidad de ampliar la sala de audiencias del Tribunal de Disciplina en un metro y medio más –la sala tenía seis metros y con esto pasaría a tener 7 metros y medio. Esto es lo que cotizó la empresa Dimaat, que fue la que hizo los tabiques de este edificio y que ahora está realizando la misma tarea en el edificio lindero del Colegio.

**Dr. Marras.**- Quiero agregar que esto es la continuación de lo que oportunamente se aprobó aquí.

Como se ve, los montos no son para nada exorbitantes, con lo cual la contratación de esta empresa nos brindaría continuidad en el proceso de remodelación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar...

**Dr. Segura.**- Una pequeña pregunta.

El último punto de la nota dice: "Los materiales provenientes del desarme se dejarán en el mismo lugar, piso tercero". ¿Esto quiere decir que esos materiales se van a reciclar o se los van a llevar...? ¿Cuál va a ser el destino?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si le parece, lo aprobamos en general y dejamos esta cuestión pendiente para que el doctor Fanego nos lo aclare.

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Puedo hacer una sugerencia? Esto lo hacen con máquina de escribir o con procesador de texto.

**Dr. Marras.**- Supongo que con procesador de texto.

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Y cuesta mucho mandarlo por mail?, con lo cual nos ahorramos la lectura y la explicación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La verdad, tiene razón. ¡Cuando tiene razón, tiene razón! Con CASSABA lo sacudimos; con esto tiene razón.

Se va a votar, con excepción del punto que menciona el doctor Segura.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría. Se abstienen los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

## **Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>2</sup>

## **Punto 9.2 del Orden del Día. Personal.**

### ***Retiro voluntario.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Solicito que pasemos a sesión reservada para tratar este punto del Orden del Día.

- *Así se hace.*  
- *Luego de unos minutos:*

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Durante la sesión reservada se propuso la creación de un sistema de retiro voluntario para los empleados del Colegio Público de Abogados.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Se propone la creación de una comisión para que redacte el proyecto, la cual estará integrada por quienes están negociando con el gremio más el tesorero, el secretario general, el doctor Erbes... ¿Alguien más? ¿Segura?

**Dr. Segura.**- Yo no me puedo comprometer a participar, pero si *on line* me mandan el proyecto yo podría...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien, entonces, el doctor Erbes por la lista 49.  
Dicha comisión elevará un proyecto al Consejo.

### ***Contratación del licenciado Gabriel Valeggiani.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el licenciado Mancini.

**Lic. Mancini.**- Se solicita la contratación por seis meses, por artículo 99 de la ley de Contrato de Trabajo, del licenciado Gabriel Valeggiani, graduado en relaciones laborales de la UBA, para colaborar en el análisis del comportamiento y las comunicaciones entre todos los sectores del Colegio, como asimismo para trabajar sobre los reglamentos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y para todo lo vinculado con la relación con el gremio.

**Lic. Mancini.**- Exactamente.

Se propone la contratación por seis meses, por artículo 99 de la ley de Contrato de Trabajo, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración conformada –que quiere decir que incluye todos los conceptos- de 5.000 pesos mensuales.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Eso es bruto?

**Lic. Mancini.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Sobre eso se hacen los descuentos?

**Lic. Mancini.**- Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dr. Molina Quiroga.**- Que quede constancia de mi voto en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Los tres en contra?

Bien. Entonces, se aprueba por mayoría, con los votos en contra de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 22.37.*

## Apéndice.

### *Orden del Día*

DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 07.06.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
  - \*Plan de reducción de costos telefónicos
  - \*Bibliotecas Rurales
  - \*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR
- 9.1. INSCRIPCIONES

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 20/06/2007

SANS, GONZALO MIGUEL  
MILLON QUINTANA, JOAQUIN  
SALCEDO VEROI, PABLO MARTIN  
VARELA, ALVARO SANTIAGO  
RALLIN, ROBERTO  
MARTINEZ PASS, MARIO ALBERTO  
ETLIS, GUIDO ISAIAS  
FERNANDEZ APARICIO, ALVARO LUCAS  
CABAÑA, CLAUDIA ISABEL  
BREA, JORGE DARIO  
BERNARDI, JAVIER ENRIQUE  
RICCIARDI, MARIA FLORENCIA  
ZOLEZZI FIRPO, FRANCISCO ANTONIO  
GARITO, MARIA ALEXANDRA  
IRIQUIN, LILIANA ETHEL  
GADEA, MARIA MERCEDES  
FRANCISCO, OSVALDO HORACIO  
MENDY, GASTON  
SORUCO, MARIA CELESTE  
BEGUE, MARIANO  
BALBIN, ROSARIO DE LAS MERCEDES  
RAMONDA, CARLOS ALBERTO  
PELUSO, NANCY

GOMARA GALLIA, JOAN MANUEL  
ASMUS, GASTON ARIEL  
GUILLENEA, MARIANA JORGELINA  
RODRIGUEZ, ANA IVETTE  
CARDILLO ABAD, FRANCO ALEJANDRO  
MORINI, AMANDA LIDIA  
LEVIN, JAVIER DARIO  
VILLEGAS, MAYRA ELIZABETH  
LAPLUME, CAROLINA  
DALMASSO, VALERIA CAROLINA  
MAFFASSANTI, MARIA VICTORIA  
CID, DIEGO IGNACIO  
CHARQUERO, DEBORAH  
RIZZO, GABRIELA LAURA  
MONGE, SANDRA NOEMI  
REY GOMEZ, MONICA GUILLERMINA  
BONAVOTA, MARIELA  
LEZAMA, ANABELLA MARIANA  
ESPINOSA, VICTORIA  
CATALA, ALVARO MIGUEL  
DEVOTO, MARCELA FABIANA  
DENIS, AGUSTINA MARIA  
SOLORZA UNCOS, MARIA SOLEDAD  
MARCENAC, MARCOS ALEJANDRO  
GOMEZ, PAULINA MARCELA  
LASTIRI, DIEGO ANDRES  
MONTI, MARIA PAULA  
ECHAIDE, SANTIAGO  
ALONSO, EMELINA  
GUILLERMON, LUIS PABLO  
ABAD, SEBASTAN  
AMODIO, MARTIN  
GEREZ, ANGELA LILIANA  
ARDANZA, FERNANDO  
NABONI, SEBASTIAN  
PRZEPIORKA, DIEGO  
CORNAGLIA, ADRIAN MIGUEL  
GIOVANNINI, FERNANDO JAVIER  
QUINTANA, GUSTAVO FABIAN  
GRISOLIA, MARIA DE LAS MERCEDES  
OCAMPO, PATRICIO  
MILOVICH JAKAS, RODRIGO  
VALLES, MARIA EUGENIA  
FAIGON, MIGUEL  
MASTIERI, ANA LAURA  
CASTILLO LOUIS, MARIA CANDELARIA  
SOUTO, EVA RAQUEL  
MARCHESE, KARINA ANDREA  
REPARAZ FIORI, CAROLINA NATACHA BEATRIZ  
CARELLO, SABRINA CARLA  
CASSINA, FRANCISCO  
CASTILLO, MARINA LUCILA  
CALARCO, ROMINA  
CORREA, MARIA VIRGINIA  
LANZANI, VANINA NATALIA  
GONZALEZ, ELEUTERIO MARTIRES

- 9.2. Personal
  
- 9.3. Escuela de Posgrado: Autoridades
  
- 9.4. Escuela de Posgrado: Convenios con la Universidad Abierta Interamericana (UAI) y con el Instituto Universitario de Salud Mental (IUSaM)

- 9.5. Concurso para cubrir los cargos de Secretario/a General y Secretario/as de Salas del Tribunal de Disciplina
- 9.6. Reglamento de uso de la Sala de Profesionales
- 9.7. Edificio
- 9.8. Expte. N° 281.083 Calandrino, Alberto, solicita aval del CPACF para su postulación como Juez

10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

10.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

04	543	CABRERA, JUAN CARLOS
04	569	ROMANO, CARLOS RICARDO
05	952	ACEVEDO, JOSE PEDRO
06	904	BENITEZ, MARIO FELIX
12	654	DURAN, SUSANA CRISTINA
16	244	NOFAL, CARLOS PEDRO
17	492	DE MARCO, MARIA CRISTINA
17	521	LAVOPA, JORGE HORACIO
17	595	SAN EMETERIO, CESAR
17	609	LAICI, ELSA ROSA
22	711	REMON, VICTOR HUGO
23	263	AMIGORENA, HECTOR LUIS
24	817	LOCATELLI, DANIEL ANGEL
29	852	FERNANDEZ, MARIA ADELINA
30	668	CARDARELLI, RENATA
30	959	SANTAELLA, ANA MARIA
31	658	KANEVSKY, SONIA ELISA
32	265	GALEPPI, ANGEL OMAR
40	247	MENTASTI, MATILDE BERTA
41	439	CORTEZ, GRACIELA LILIAN
42	584	SANNA, PERLA CLARA
43	938	OLIDEN, FABIAN MARCELO
46	542	BLANCO, EDUARDO ANDRES
46	551	FERRARI, GUILLERMO MIGUEL RAMON
47	178	PITA ROMERO, LEANDRO MANUEL
47	890	BARONI, ELENA RENE
48	427	KOVALIVKER, MARIO SERGIO
52	679	ESPER, ANDREA BETTINA
54	181	IACONA, ESTANISLAO MARIA
54	540	BRINGA, PEDRO ESTEBAN
56	013	MONTERO, ROSANA CLAUDIA
57	549	MOYANO, ESTEBAN ESTANISLAO
58	156	JEANDET, CLAUDIO MAURICIO
58	521	JAWERBAUM, MARCELO ARIEL
61	683	GOFFMAN, MARIO ALBERTO
62	525	FERRER, FABIAN JOAQUIN
64	568	BOSIO, MARIA EUGENIA
67	164	GALLARDO, SANDRA RENEE
67	534	DIAZ, WALTER MIGUEL
68	897	GRINFELD, JAVIER

69	626	RAVACHINO, JORGE HERNAN
70	113	MOTTA, CAROLINA BEATRIZ
70	604	CIMA, HECTOR RAMON
73	897	FROIMOVICI, JORGE DANIEL
78	488	PEDUTO, GRACIELA MARIA
79	610	LORENZETTI, FABIANA MARIA
82	235	MIETTA, SEBASTIAN
84	034	MOREL, ANA MARIA ANDREA

- 10.2 Expte.Nº 279.992 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, remite copia de la Resolución 23.5.07 con motivo del sorteo de Jueces de Cámara y Abogados de la matricula federal
- 10.3 Expte. N° 280.967 Ente Cooperador Técnico y Financiero –IGJ-, hace saber elección de autoridades para el período 2007-2008

## ***Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.***

Sesión del Consejo Directivo del 14.06.07

### **1) Expte. N° 281.265 – INSTITUTO DE MEDIACION s/ propone traspaso de la Escuela de Mediación.**

Se pone a consideración la propuesta del Instituto de Mediación en el sentido de recomendar el traspaso de la Escuela de Mediación al ámbito de la Escuela de Postgrado -de la que deberá depender académicamente- por considerarse que dicha iniciativa contribuirá a la dignificación de la carrera docente y a una mayor excelencia académica en la oferta de cursos para la formación y capacitación de mediadores.

En su presentación, el Instituto de Mediación hace saber que nunca ha tenido intervención en los cursos que se han dictado desde la creación de la Escuela, a pesar de lo establecido en el art. 100 bis del Reglamento Interno respecto a la dependencia académica entre ambos.

En caso de aprobarse la propuesta, deberán girarse las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea de Delegados para la modificación del art. 100 bis del Reglamento Interno.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

### **2) Designación de Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.**

En cumplimiento de lo establecido por los arts. 97 y 98 del Reglamento Interno, se eleva - para conocimiento y posterior remisión a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados- la propuesta de designación del Dr. GABRIEL BINSTEIN como Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo, cargo que compartirá con el Dr. Omar Nills Yasin.